RESOLUCIÓN Nº 004 /

PUCHUNCAVÍ, 20 ENE. 2020

VISTOS:

1) Carta solicitud ingresada bajo el Nº1242-2019 por don Manuel Hernández Salinas, Arquitecto.

2) Resolución Nº084-2019 de fecha 02.09.2019, de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.

3) Que constituye un deber de la administración Pública el invalidar y corregir los actos o Resoluciones que no se ajusten a las normas legales vigentes.

4) Las facultades que el D.F.L. 458/75 MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S.47/92 Ordenanza General de urbanismo y Construcciones me confieren.

RESUELVO:

CORREGIR, el numeral 9. de los VISTOS: de la Resolución Nº084-2019 de fecha 02 de septiembre del 2019, de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví; en lo que sigue:

Donde dice:

9. Declaración Jurada simple suscrita por don Leonel Vásquez Cisternas Gaete, C.I. Nº11.518.154-8, en su calidad de propietario del predio rol de avalúo 154-005 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación de deslindes.

Debe decir:

9. Declaración Jurada simple suscrita por don Leonel Vásquez Cisternas, C.I. Nº11.518.154-8, en su calidad de propietario del predio rol de avalúo 154-005 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación de deslindes.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
PUCHUNCAVÍ
DIRECTOR DE OBRAS

EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

EAOS/KAVB